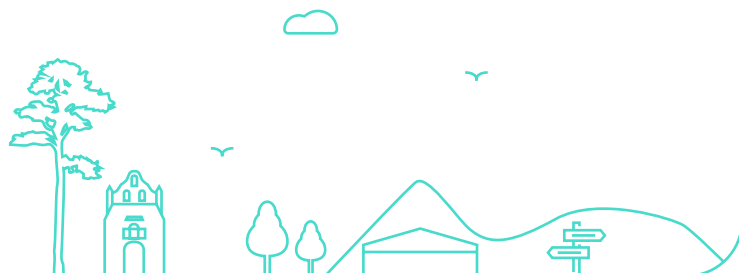


REVENTÓN TRAIL 2019

REGLAMENTO
UNIVERSAL ON TRAIL



01

ORGANIZACIÓN Y GENERALIDADES

La **UNIVERSAL ON TRAIL 2019** es una **modalidad** de participación **no competitiva** que realiza el **mismo recorrido que la SPRINT** de la REVENTON TRAIL EL PASO, y tiene como objetivo facilitar la participación y la colaboración de personas que presenten algún tipo de discapacidad, bien física, bien psíquica o bien sensorial, que deseen formar parte de una carrera por montaña con todos los condicionantes de una prueba deportiva de estas características: deportividad, superación personal, compañerismo, respeto al medio ambiente, etc. Para ello, **el presente REGLAMENTO** de participación **engloba tanto a los corredores** que cumplan estos requisitos **como a deportistas de apoyo o guías** acompañantes, debiendo cumplir todos y cada uno de los puntos y apartados recogidos en el mismo.

La **UNIVERSAL ON TRAIL 2019**, a partir de ahora UNIVERSAL ON TRAIL, está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de El Paso con la colaboración de distintas empresas e instituciones. La prueba se celebrará el **Sábado 30 de Marzo de 2019**.

02

MODALIDADES

MODALIDAD	DISTANCIA	DESNIVEL ACUMULADO	FECHA SALIDA	HORA SALIDA
FÍSICA	16,8 Km	1.230 m	07/04/2019	16:00
PSÍQUICA	16,8 Km	1.230 m	07/04/2019	16:00
SENSORIAL	16,8 Km	1.230 m	07/04/2019	16:00

03

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes, tanto los corredores como sus acompañantes, deberán constituir un **equipo de participación**, formado por el deportista en cuestión más uno o varios guías acompañantes. Además, **todos los integrantes del equipo deberán tener 18 años cumplidos** el día de celebración de la carrera, así como poseer un nivel de condición física adecuado para afrontar una prueba de estas características.

Se entiende que un deportista de apoyo o **un guía, es aquella persona que** sin padecer discapacidad alguna, **tiene el cometido de colaborar con** participantes o **deportistas** al objeto de que puedan tomar parte en las distintas disciplinas de carrera de la forma más segura y fiable posible.

Todos **los equipos de participación deberán estar formados por el corredor más un guía acompañante**, como mínimo, **en el caso de la DISCIPLINA PSÍQUICA y la SENSORIAL, y hasta cuatro guías acompañantes**, como máximo, **en el caso de la DISCIPLINA FÍSICA**, por lo que todos los puntos recogidos en el presente REGLAMENTO, afectarán por igual tanto al participante como al resto de componentes de su equipo.

En el caso de la DISCIPLINA FÍSICA, la Organización de carrera aconseja que el equipo esté formado por tres guías acompañantes como mínimo. En esta Disciplina de participación, cada equipo deberá hacerse responsable del buen estado y del montaje/desmontaje de la silla de transporte o Joellëtte, tanto antes de iniciar la prueba como una vez finalizada ésta. No obstante, **en esta Disciplina la Organización de carrera podrá admitir participantes individuales (sin guía).**

Todos los participantes entregarán, en el momento de retirar su dorsal de participación, un **Descargo de Responsabilidad** debidamente firmado y cumplimentado que podrán descargarse previamente en la web oficial de la carrera: www.reventontraillelpasso.com. Sin la entrega de este documento, el corredor no podrá participar en la UNIVERSAL ON TRAIL.

En la **Disciplina PSÍQUICA**, los deportistas deberán presentar una **Autorización Materna/Paterna o del Tutor Legal del corredor** que entregarán durante la recogida de dorsales. Esta autorización la podrán descargar de la misma web oficial de la carrera: www.reventontraillelpasso.com. Sin la entrega de este documento, el corredor no podrá participar en la UNIVERSAL ON TRAIL.

04 RECORRIDO

4.1

Todas las Modalidades de participación comenzarán, a la misma hora, en la Avenida Islas Canarias (El Paso) siendo el tipo de recorrido Circular. La línea de Meta se situará en el mismo lugar de inicio de la prueba.

El recorrido transcurrirá principalmente por caminos de tierra, caminos forestales y senderos, en un entorno natural en campo abierto, tales como montañas, llanos y bosques, utilizando las mínimas secciones de carretera al inicio y final del recorrido.

4.2

El recorrido así como distancias, perfiles, ascensos y descensos totales e información técnica de los mismos, se encuentran anunciados en la página oficial de la prueba: www.reventontraillelpasso.com y son proporcionados mediante archivos descargables (track) en diferentes formatos. Cualquier cambio o modificación se hará público por los mismos medios.

4.3

El recorrido se encuentra correctamente marcado para que los atletas reciban información suficiente para completarlo sin desviarse de él.

05 AVITUALLAMIENTO

La organización dispondrá un puesto de avituallamiento para la UNIVERSAL ON TRAIL, incorporando, a su vez, el avituallamiento de Meta. Estos dos avituallamientos serán Líquidos/Sólidos y estarán localizados en la Ermita del Pino de la Virgen, el primero y en la Avenida Islas Canarias de El Paso el correspondiente al de Meta. Dichos avituallamientos se muestran en el gráfico del recorrido ubicado en la web oficial de la carrera: www.reventontraillelpasso.com.

Queda prohibido dar avituallamiento externo a cualquier corredor de carrera **fuera del espacio permitido para este cometido: 100 metros anteriores y 100 metros posteriores** de los avituallamientos oficiales dispuestos por la Organización de carrera. El incumplimiento de este punto del Reglamento, acarreará la descalificación del corredor que reciba dicho avituallamiento externo.

Los deportistas de cualquier disciplina de participación, tanto corredores como guías acompañantes, deberán tener en cuenta que los avituallamientos de la REVENTON TRAIL EL PASO no dispondrán de vasos, por lo que se hace aconsejable que bien porten uno o bien usen su bidón para hidratarse en estos puntos del recorrido.

06

MATERIAL OBLIGATORIO

6.1

Los participantes y guías de las tres Disciplinas de carrera: Disciplina FÍSICA, Disciplina PSÍQUICA y Disciplina SENSORIAL, deberán portar el siguiente material obligatorio:

- Manta de supervivencia (manta térmica).
- Suministro de agua.
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente.
- DNI o documento identificativo.

Equipamiento recomendado:

- Luz frontal.
- Gorra o similar protección.
- Chaqueta o cortaviento.

6.2

Se permite el uso de bastones en todas las modalidades.

6.3

La Organización podrá disponer puntos de control aleatorios de material obligatorio en cualquier avituallamiento de carrera, pudiendo revisar dicho material en cualquier momento de la misma: en la Salida, en la línea de Meta o durante el recorrido. Recordar que al tratarse de Material Obligatorio, tanto el corredor como su equipo, deberán portarlo durante toda su participación en la carrera, no pudiendo desprenderse del mismo en ningún punto del recorrido. El incumplimiento de este punto del Reglamento supondrá la inmediata descalificación del equipo.

07

CATEGORÍAS Y PREMIOS

7.1

Dentro de cada Disciplina de participación: Disciplina FÍSICA, Disciplina PSÍQUICA y Disciplina SENSORIAL, **las Categorías** de participación que se establecen en la UNIVERSAL ON TRAIL, **aún no tratándose de una Modalidad competitiva, son las siguientes:**

CATEGORIAS	EDAD
Categoría Absoluta Femenina	A partir de 18 años.
Categoría Absoluta Maculina	A partir de 18 años.

7.2

Se entregará trofeo a los 3 primeros equipos de cada categoría en cada una de las Disciplinas de competición.

Para obtener dichos premios, será necesario que el corredor esté presente en la entrega de trofeos en el momento que sea llamado por la Organización de carrera para subir al podium. En caso contrario, y sin obtener un aviso previo de media hora antes del inicio de la entrega de premios, la Organización no se compromete a entregarle al corredor ningún trofeo conmemorativo de su participación en la carrera.

08

INSCRIPCIONES

El plazo para formalizar la inscripción (totalmente gratuita) será desde el **1 de Febrero** de 2019 hasta el **10 de Marzo** de 2019 a las 20:00 horas.

No se establece un número máximo de **plazas disponibles** para cada disciplina de participación. En el momento de realizar la inscripción de la UNIVERSAL ON TRAIL en la web oficial de la carrera, se deberá indicar, en el apartado correspondiente de dicha inscripción, tanto el nombre del equipo con el que se va a participar, como el de todos y cada uno de sus componentes.

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Asistencia médica en carrera y dispositivo de rescate y auxilio.
- Servicio de duchas al finalizar la prueba.
- Servicio de consigna en la línea de Salida/Meta para todas las modalidades.
- Dorsal y chip de participación.
- Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.
- Camiseta oficial y otros artículos que conforman la bolsa del corredor.
- Fisioterapia y zona de recuperación en la llegada.
- Medalla Finisher al llegar a meta.
- Comida final de carrera para el corredor más un acompañante.
- Acceso al festival de Cierre con actuaciones musicales.

Las inscripciones se podrán realizar on-line a través de la página oficial de la carrera:
www.reventontrailelpaso.com.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de las condiciones establecidas por la Organización de la carrera. **No se realizarán cambios de disciplina ni devoluciones de la inscripción, una vez el corredor y su equipo tengan asignado su dorsal de participación.**

09

JURADO DE LA PRUEBA

El Jurado de la prueba es el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición, así como cualquier otra cuestión no contemplada en el presente REGLAMENTO. El Jurado de la prueba estará formado por el director de carrera, el juez árbitro y un responsable a designar previamente por dirección de carrera.

Las clasificaciones se publicarán en un tablón de anuncios una hora antes de la entrega de premios, por lo que cualquier reclamación referida a las mismas, tendrá que presentarse al director de carrera por escrito hasta media hora antes de la entrega de premios. El participante deberá indicar el motivo de su reclamación, así como presentar algún testimonio a su favor que justifique dicha incidencia. Al mismo tiempo, el corredor deberá entregar, junto a dicha reclamación, 50€ a la Organización de la carrera que sólo le será devuelto al reclamante en caso de que dicha reclamación prospere, según reglamento de competición IAAF.

10

CONTROLES DE PASO

Para poder clasificarse, los equipos participantes deberán realizar íntegramente el recorrido en su totalidad, así como haber pasado por todos los puestos de control establecidos por la Organización de la carrera. Es responsabilidad de cada equipo participante, seguir el trazado marcado y no salirse del mismo. No respetarlo, o no seguir las indicaciones del personal de la Organización, será causa de penalización o descalificación.

11

DORSALES

Los dorsales se entregarán en la Feria del Corredor situada en el Recinto Ferial del municipio de El Paso y en los siguientes horarios:

- 28 de Marzo - Desde las 10:00h hasta las 20:00h
- 29 de Marzo - Desde las 10:00h hasta las 20:00h
- 30 de Marzo - Desde las 10:00h hasta las 14:00h

No se entregarán dorsales fuera de estos horarios.

Estos dorsales sólo se entregarán a los equipos participantes tras la **presentación del Descargo de Responsabilidad** debidamente firmado y cumplimentado **así como un documento identificativo oficial**, tipo DNI, Pasaporte o similar. Si el equipo participa en la **Disciplina PSÍQUICA**, el **corredor titular de dicho equipo deberá entregar** a la Organización, en el momento de la retirada de su dorsal, **una Autorización Materna/Paterna o de su Tutor legal** debidamente cumplimentada, para el desarrollo de esta actividad que puede descargarse de la web oficial de la carrera: www.reventontraille/paso.com.

Para la entrega a otra persona diferente al titular o miembro del equipo, esta deberá aportar una autorización por escrito y fotocopia del documento acreditativo o DNI del titular del dorsal, además del Descargo de Responsabilidad debidamente firmado y cumplimentado por el participante (descargable desde www.reventontraille/paso.com), permitiendo la recogida de solo un dorsal por persona.

Los equipos participantes deberán llevar en todo momento el dorsal facilitado por la Organización en la parte frontal de la camiseta,, de tal manera que puedan facilitar la labor de control por parte del personal de la Seguridad y las Emergencias de la Organización de la carrera. Los dorsales no se podrán recortar, doblar ni modificar.

En el dorsal irá impreso el número de teléfono del Centro de Control y de Emergencias de la Organización de la prueba, para uso en caso de emergencia, tanto de una situación personal, como de una situación de ayuda a otro corredor, en caso de que necesite auxilio externo para su recuperación.

12

LÍMITES HORARIOS

El **tiempo máximo** para completar la **UNIVERSAL ON TRAIL**, será de **4 horas**, por lo que se establece el siguiente control horario de cierre de carrera en la línea de Meta (Av. Islas Canarias de El Paso):

- Cierre de carrera de la UNIVERSAL ON TRAIL, a las 20:00 horas.

Aquel participante o equipo que supere estos horarios, no podrá seguir en carrera, por lo que en el momento que se le notifique que está fuera de la misma por parte de algún miembro de la Organización, el corredor o equipo deberá entregar el chip y dejar de participar en la REVENTON TRAIL EL PASO en cualquiera de sus disciplinas de participación. Si el corredor o equipo decidiera continuar la marcha, será sólo bajo su responsabilidad y habiendo comunicado a la organización su abandono y entregado el material mencionado anteriormente.

13

CRONOMETRAJE

Todos los equipos participantes recibirán un chip que deberán portar durante todo el recorrido hasta la finalización de la carrera o hasta que le sea retirado por algún miembro de la Organización en caso de abandono. La Organización situará controles de paso a lo largo del recorrido de todas las Disciplinas para asegurarse que todos los deportistas completen el recorrido y así poder registrar los tiempos de paso por dichos puntos de control.

14

ABANDONOS

En caso de abandonar la prueba, el equipo participante deberá indicarlo **OBLIGATORIAMENTE** al personal de la Organización dispuesto en el control más cercano o poniéndose en contacto con el Centro de Emergencias a través del número de teléfono impreso en el dorsal, a la vez que deberá entregarle obligatoriamente el chip de control al mismo personal de la Organización.

Una vez el equipo abandone la carrera, sea cual sea el motivo del abandono dicho equipo dejará de ser participante de la REVENTON TRAIL EL PASO, por lo que este equipo, con todos sus participantes, deberá volver al punto de Salida y Meta por sus propios medios. La Organización sólo se compromete a retornar a cualquier equipo que haya abandonado, en el punto de control de carrera situado en el avituallamiento del Pino de la Virgen, donde se dispondrá un vehículo para retornar a deportistas que hayan abandonado y llevarlos a la línea de Meta. Si el equipo participante no decidiese seguir las instrucciones de los miembros de la Organización una vez abandone la carrera, todo lo que le ocurra a dicho equipo será bajo su responsabilidad, ya que se considerará que esos deportistas ya no son participantes de la REVENTON TRAIL EL PASO, al haber abandonado la misma o al haber sido descalificados por la Organización.

15

MEDIOAMBIENTE

Todos los equipos participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello deberán comer y beber **SIN DEJAR NINGÚN ENVASE O RESIDUO DE COMIDA FUERA DE LOS RECIPIENTES** habilitados para ello. El incumplimiento de este punto por parte de cualquier miembro de los equipos participantes, implicará la descalificación inmediata de todo el equipo.

16

SEGURIDAD

La Organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesarios en una prueba de estas características. Se contemplará la presencia de vehículos oficiales de la Organización de la carrera debidamente identificados. Además, se dispondrá del personal médico y de rescate en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

El recorrido no estará cerrado al tráfico por lo que los equipos participantes deberán respetar el código de circulación vial y extremar las precauciones al cruzar la carretera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de estos cruces de carretera estarán cubiertos por personal de la Organización y deberán ser conocidos con antelación por los corredores.

En los controles de paso, habrá personal que velará por la seguridad de los deportistas. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, cambio de itinerario, accidente, abandono del corredor, etc. No hacer caso a esas indicaciones será motivo de descalificación.

17

DESARROLLO DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, la Organización de carrera podrá tomar la decisión de interrumpir la misma, modificar el recorrido o variar los límites horarios, siempre teniendo en cuenta la seguridad y la salvaguarda de los participantes. En caso de neutralización de la prueba, se clasificará según el orden y el tiempo de llegada en dicho punto de neutralización o en su defecto, en el último control realizado antes de dicha neutralización.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio por razones técnicas achacables a la Organización, se procederá a la devolución del importe recibido por parte de los deportistas inscritos. En cambio, si por razones meteorológicas que obliguen a suspender la prueba deportiva para garantizar la seguridad de los corredores, y habiendo recibido el comunicado oficial de la institución competente hubiera que suspender la Competición, la Organización quedará eximida de cualquier tipo de devolución económica que hubiera satisfecho el corredor.

18

DESCALIFICACIONES

Si un deportista incurre en las siguientes acciones durante su participación en la REVENTON TRAIL EL PASO y algún miembro de la Organización de carrera es capaz de comprobar dicha acción, el corredor será descalificado desde el momento que dicha infracción sea comunicada a la Dirección de carrera:

- El participante no pasa por todos los puntos de control de tiempo dispuestos por la Organización a lo largo del recorrido de las distintas Modalidades de participación.
- El corredor no deposita algún residuo originado de su participación, en los recipientes destinados a tal uso en las inmediaciones de los avituallamientos reglamentarios, véase: envoltorios de algún tipo de comida, residuos orgánicos de los propios avituallamientos, vasos u otro recipiente de plástico o similares, material deportivo de cualquier tipo, etc.
- El deportista no auxilia, durante la carrera, a otro participante de cualquier Modalidad de participación que necesite de ayuda médica, o bien no lo comunica al puesto de control de Seguridad y Emergencias de la Organización.
- El corredor no porta todo el material obligatorio indicado en el presente Reglamento, desde la Salida hasta la finalización de su Modalidad de participación, bien sea en la línea de Meta, bien sea por abandono o descalificación del propio corredor.
- El participante no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización, y que se encontrará debidamente señalizado y balizado durante todo el recorrido.
- El deportista no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización, o lo lleva modificado. En este caso en concreto, los miembros de la Organización podrán advertir al corredor de esta incidencia, lo que le permitirá subsanarla. De no ser así y de demostrarse que dicho participante no hace caso de las indicaciones de los miembros de la Organización, dicho corredor será inmediatamente descalificado.
- El corredor es avituallado por algún miembro externo a la carrera fuera de los propios avituallamientos oficiales dispuestos por la Organización de la prueba.
- El participante es acompañado durante más de 100 metros, por cualquier persona no inscrita como corredor/a en la UNIVERSAL ON TRAIL.

19

RESPONSABILIDADES

Los participantes de la UNIVERSAL ON TRAIL, lo hacen siempre bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de tomar la salida y la realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar una prueba física de estas características. El personal médico de la Organización de la carrera, tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier deportista si considerase que su salud pudiese correr peligro al continuar en carrera, previa autorización de dirección de carrera.

Los participantes eximirán a la Organización de carrera de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de participantes u otros que actúen a su favor, así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales. De igual manera, el participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

Los participantes deberán firmar los documentos que requiera la Organización para poder evidenciar más claramente este apartado del Reglamento.

20

SEGURO DE ACCIDENTES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, se informa al participante que al realizar su inscripción, consiente y autoriza expresamente al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro. Asimismo, los participantes autorizan a la compañía de Seguros para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en el evento deportivo para las finalidades de realización de acciones comerciales, publicitarias y promocionales, así como de telemarketing, para la contratación de productos y servicios de la entidad, consintiendo expresamente que tales comunicaciones publicitarias o promocionales puedan ser realizadas por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente.

Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades mencionadas en el apartado anterior a otras entidades del grupo de la aseguradora, extendiendo para ello a éstas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente.

En relación con la aseguradora, se informa expresamente a los participantes que pueden revocar en cualquier momento su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales o publicitarias dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico habilitada por la aseguradora que expida el seguro con la prueba deportiva previo al día 28 de Marzo de 2019. Asimismo, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a cualquiera de las direcciones antes mencionadas.

21

DERECHOS DE IMAGEN

La Organización de la carrera se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar dicho material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico, de promoción del evento o compraventa del material para fines de promoción exterior. Igualmente, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, redes sociales o cualquier otro acto promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Cualquier proyecto mediático o publicitario que se derive de la REVENTON TRAIL EL PASO, deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización de la misma.

22

MODIFICACIONES

El presente Reglamento puede ser modificado, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización de carrera. El hecho de realizar la inscripción en la UNIVERSAL ON TRAIL, muestra la conformidad del equipo participante con el presente Reglamento.

Cualquier incidencia no contemplada en este Reglamento, se resolverá de conformidad al Jurado de la carrera que a su vez se ajustará a lo contemplado en el Reglamento de la IAAF en su apartado "Carreras de Trail".



REVENTÓN
TRAIL

EL PASO 2019